

23/05/2023

Coquimbo: Golpeó con palo a víctima y la Fiscalía acreditó homicidio

Tras rendir toda la prueba pericial, testimonial, fotográfica y en video, la Fiscalía de Coquimbo acreditó la participación de un sujeto, de iniciales M.A.R.D., en un delito de homicidio ocurrido a mediados del 2021, en el sector de Pan de Azúcar.

Según la acusación, el sujeto ingresó al recinto de una empresa ubicada en el sector Esfuerzo Campesino a bordo de un vehículo, del cual descendió premunido de un palo y se acercó hasta el sector de marcaje, donde estaba la víctima.



La Fiscalía acreditó ante los jueces del Tribunal Oral en lo Penal que el afectado recibió al menos 2 golpes certeros que le ocasionaron un traumatismo encéfalo craneano, necesariamente mortal aún con socorros oportunos y eficaces.

La víctima falleció en la urgencia del Hospital San Pablo el 20 de agosto del 2021 y los jueces sentenciaron al sujeto a 12 años de presidio.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, relató que se pudo acreditar la participación del sujeto “en calidad de autor y nos parece un delito de suma gravedad en que el bien jurídico protegido más apreciado como la vida está en juego”, dijo.

“La Fiscalía persigue estos delitos con la mayor fuerza y se puso todos los medios de prueba científica, videográfica y testimonial que fue recopilada por el Ministerio Público y la policía desde los primeros instantes”, dijo el fiscal.

La sentencia deberá ser cumplida sin beneficios al tratarse de un delito con pena de crimen asignado.